Panamá, 20 de diciembre de 2017.
Circular SMV-38-2017

Referencia: Modificación de Formularios de pago de Tarifa de Supervisión

Respetados Emisores, Sociedades de Inversión, Casas de Valores, Asesores de Inversión, Administradores de Inversión, Calificadores de Riesgo, Proveedores de Precios, Proveedores de Servicios Administrativos, Organizaciones Autorreguladas, Corredores de Valores y Analistas, Ejecutivos Principales:

A través de la presente Circular, para su mejor atención y servicio, se les comunica que se han realizado modificaciones a los Formularios de pago de Tarifa de Supervisión. Les solicitamos que a partir de la fecha, sean utilizados únicamente los formularios debidamente actualizados.

Los formularios modificados se encuentran disponibles en el sitio web de la Superintendencia del Mercado de Valores www.supervalores.gob.pa

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley 1 de 8 de Julio de 1999 (Texto único), Acuerdo 11-2013 (Texto Único).

Marelissa Quintero de Stanziola
Superintendente

MQS/OJR/mr

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES